



POLITÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Secretaría de Alumnos

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ASIGNATURAS CURSADAS EN OTROS ESTUDIOS OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Descripción:

Los estudiantes podrán solicitar reconocer en la ETSAM, créditos que han sido obtenidos en otras enseñanzas oficiales de educación superior. Dichas asignaturas o materias reconocidas quedarán exentas de ser cursadas y se considerarán como superadas en el centro de destino.

Procedimiento ordinario:

El estudiante deberá presentar solicitud de admisión a través del Registro UPM, así como el formulario electrónico de reconocimiento de créditos disponible en la web UPM. La documentación anexa (programas, certificado académico, etc.) deberá presentarla en la Secretaría de la ETSAM o en Registro General UPM, ya que de no hacerlo así se desestimará su solicitud.

Dirigido a:

Estudiantes de Grado en Fundamentos de Arquitectura, Máster en Arquitectura y Másteres Universitarios.

Documentación a aportar:

- [Solicitud General de Reconocimiento de Créditos](#)
- Certificado académico oficial
- Programas de las asignaturas cursadas en el centro de origen
- Plan de estudios cursado en el centro de origen

Plazos de presentación:

Períodos ordinario y extraordinario: Ver calendario de traslados UPM

Links de interés:

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/TExpediente>

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/AccesoAdmision/AExtranjeros>

<https://www.upm.es/FuturosEstudiantes/Ingresar/Reconocimiento>

Tasas:

Pago de la tasa por solicitud de reconocimiento de acuerdo al Decreto de precios aprobado cada curso académico